



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la publicación del trámite de audiencia del Proyecto de Operación Jurídica Complementaria número 1 del proyecto de reparcelación del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de una plataforma agroalimentaria en Épila (Zaragoza).

El proyecto de reparcelación de la Plataforma Agroalimentaria en Épila fue aprobada con fecha 26 de marzo de 2019, por el Gobierno de Aragón y publicado mediante Orden VMV/308/2019, de 27 de marzo, "Boletín Oficial de Aragón", número 63, de 1 de abril de 2019. Con fecha 13 de diciembre de 2019, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda acordó iniciar el procedimiento de aprobación de la Operación Jurídica Complementaria y dar audiencia a los interesados por un plazo de 12 días, en aplicación del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debido al número de los interesados en el procedimiento y por razones de interés público se sustituye la notificación individualizada por la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este trámite está dirigido a las personas físicas y jurídicas que se consideren interesados de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación estará a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/en/-/Epila-Documentacion-Complementaria>.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito y ser dirigidas a la Dirección General de Urbanismo del Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en el Registro General (paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), así como en los registros y ofical establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2019.— El Director General de Urbanismo, Carmelo Bosque Palacín.